



▶ 7

Joven reparador de barcos por cuenta propia, Madagascar, 2017 (© OIT/M. Crozet)

Con el apoyo de la OIT, este joven recibió una formación profesional que le permitió escapar de la violencia de las bandas y encontrar un trabajo decente (OIT CO Antananarivo).

▶ 7. Transición de un PAN al siguiente



La mayoría de los planes de acción contra el **trabajo forzoso** cuentan con un marco temporal establecido, a menudo entre dos y cinco años. Este plazo no suele ser suficiente para abordar plenamente la compleja cuestión del trabajo forzoso. Además, incluso cuando disminuyan las tasas de incidencia del trabajo forzoso, tal vez sea necesario mantener y dar seguimiento a ciertas medidas de prevención esenciales. Por consiguiente, los países muchas veces tienen que adoptar planes de acción sucesivos si desean erradicar el trabajo forzoso por completo.

¿Por qué formular múltiples planes de acción?



Desde el inicio del primer PAN, puede ser útil pensar en los objetivos a largo plazo que requerirán varios planes consecutivos. Por ejemplo, se puede concebir un PAN con un marco temporal de tres años y con el objetivo específico de erradicar todas las formas de esclavitud infantil o de **servidumbre por deudas** en una zona o en un sector determinado, en ese período de tres años. Este objetivo específico puede representarse como un paso hacia la completa erradicación y prevención de todas las formas de trabajo forzoso a más tardar en 2030 (con arreglo a la Meta 8.7 de los ODS). Si se prevén un objetivo y un marco temporal a más largo plazo, los socios también deben tenerlo en cuenta y planificar los planes de acción subsiguientes que será preciso formular y ejecutar.

Pasar al siguiente PAN

Los planes de acción de segunda generación, o subsiguientes, tienen la ventaja de basarse en las iniciativas anteriores y en las lecciones aprendidas. Es importante evaluar el PAN anterior para comprender las medidas que fueron eficaces y las que no lo fueron, a fin de diseñar adecuadamente las actividades futuras. Al formular un nuevo PAN, también se deben tener en cuenta las nuevas políticas, los cambios legislativos y la nueva información sobre la situación del trabajo forzoso.

Cuando se formula el PAN subsiguiente, entre las preguntas importantes que hay que plantearse cabe mencionar:

- ▶ ¿Cómo ha cambiado la situación del trabajo forzoso en los últimos años desde el inicio del PAN anterior?
- ▶ ¿Qué parte del cambio fue resultado de las estrategias del PAN y cuáles de estas estrategias fueron efectivas y podrían ampliarse?
- ▶ ¿Cuáles son los cambios dimanantes de factores externos (fuera del control del PAN)?
- ▶ ¿Qué organismos se encargarán de la ejecución?
- ▶ ¿Qué recursos están disponibles?

Incorporar lecciones aprendidas

La formulación de un nuevo PAN representa una oportunidad no solo para aplicar las lecciones aprendidas de los anteriores y tener en cuenta los nuevos acontecimientos, sino también para renovar el diálogo y el compromiso a través de consultas y una mayor atención por parte de los medios de comunicación. Un proceso de consulta inclusivo de todos los socios será fundamental.

La formulación de un nuevo PAN es también una oportunidad para presentar los logros y resultados de anteriores planes de acción a un público más vasto. Esta comunicación puede estar dirigida al público, pero también se puede dirigir específicamente a posibles nuevos socios para despertar el interés y atraer a nuevos actores. La **Herramienta núm. 15** ofrece orientación sobre el intercambio de conocimientos e información.



Incorporar las lecciones aprendidas de los planes de acción anteriores

Desde 2003, Polonia ha ejecutado varios planes de acción nacionales contra la trata de personas (anteriormente denominados “Estrategias”) y está ahora en el octavo. La ejecución de los planes está bajo la supervisión de un comité especializado, compuesto por las partes interesadas competentes, que intercambian regularmente sus experiencias y conocimientos, y que también actúa como comité de redacción. A lo largo de los años, los conocimientos adquiridos se utilizaron para redactar los planes de acción subsiguientes, a fin de adaptarlos mejor al contexto nacional.

Estos conocimientos se facilitan al público en un sitio web que tiene la función de “ventanilla única” y que reúne información sobre el propio PAN y su ejecución, así como datos sobre la trata de personas e información destinada a las víctimas y a las partes interesadas*

*Visite el sitio web : www.handelludzmi.eu.

¿Cómo mantener el compromiso?

El intercambio de información y de las lecciones aprendidas exige el compromiso entre los socios ejecutores con un verdadero espíritu de colaboración, confianza mutua y apertura. Esto suele llevar tiempo y requiere una colaboración estrecha y continua. La formulación de un PAN puede contribuir a despertar esta confianza y apertura si el proceso es inclusivo, transparente y cuenta con el personal adecuado.

Uno de los retos que plantean las estrategias de largo plazo y los planes de acción múltiples es la capacidad para mantener el compromiso y el impulso año tras año, especialmente porque es posible que surjan nuevas cuestiones, y las prioridades políticas y de financiación cambien. La sensibilización y la promoción continuas pueden constituir una estrategia importante, no solo para cambiar las actitudes y las prácticas, sino también para mantener el impulso. También es importante un liderazgo sólido, con la participación de los líderes del gobierno, las ex víctimas o los activistas que mantendrán el compromiso con la causa. Fomentar el compromiso de estas personas, por ejemplo, reconociendo su liderazgo mediante distinciones honoríficas y oportunidades de aprendizaje, puede ser un elemento importante para mantener el impulso y no abandonar el PAN. Además, es importante dejar espacio para que puedan sumarse nuevos actores a los socios del PAN a fin de ampliar o sustituir a los que abandonen esa labor. La preservación de la memoria institucional, como ya se ha mencionado, es esencial en este sentido.

Otra forma eficaz de mantener un compromiso y un impulso continuos es integrar el PAN en los marcos nacionales existentes, como los planes nacionales de recursos humanos o los programas nacionales de trabajo decente¹⁶. La integración de los planes de acción en esos marcos garantizaría su continuidad, seguimiento y actualización, especialmente si están vinculados a los indicadores de resultados de los ministerios clave.

16- Para más información sobre los Programas de Trabajo Decente por País de la OIT, visite: www.ilo.org/global/about-the-ilo/how-the-ilo-works/departments-and-offices/program/dwcp/lang--en/index.htm.



▶ Referencias

Trabajadora doméstica, Costa Rica, 2010 (© OIT/Bolanos, G. y Vindas, F.).

Con el apoyo de la OIT, Costa Rica adoptó una hoja de ruta para liberar al país del trabajo infantil y sus peores formas (incluido el trabajo forzoso).

Referencias

- Alliance 8.7. 2017. Alliance 8.7 *Strategic Vision* (Ginebra). Disponible en: www.alliance87.org/wp-content/uploads/2019/03/Alliance87-strategic-vision_EN_Web-180710.pdf.
- Alliance 8.7. 2018. *Alliance 8.7: Joining forces globally to end forced labour, modern slavery, human trafficking and child labour*, folleto (Ginebra). Disponible en: www.alliance87.org/wp-content/uploads/2019/04/Alliance87_Brochure_EN_Web_181012.pdf.
- Alto Comisionado de los Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH). Sin fecha(a). *Mandato de la Relatora Especial sobre las formas contemporáneas de la esclavitud, incluidas sus causas y consecuencias*, folleto (Ginebra). Disponible en: www.ohchr.org/Documents/Issues/Slavery/SR/Leaflet_SR_Slavery_sp.pdf.
- ACNUDH. Sin fecha(b). *The human faces of modern slavery*, Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para luchar contra las formas contemporáneas de la esclavitud (Ginebra). Disponible en: www.ohchr.org/Documents/Issues/Slavery/UNVTCFS/UNSlaveryFund.pdf.
- Banco Mundial. 2012. *Designing a results framework for achieving results: a how-to guide*, Independent Evaluation Group (IEG, Washington). Disponible en: <http://documents1.worldbank.org/curated/en/331541563854787772/pdf/Designing-a-Results-Framework-for-Achieving-Results-A-How-to-Guide.pdf>.
- Confederación Sindical Internacional (CSI). 2009. *Cómo luchar contra el trabajo forzoso y la trata de personas: Manual para las organizaciones sindicales*, Guía CSI (CSI, Bruselas). Disponible en: www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---declaration/documents/publication/wcms_142665.pdf.
- Departamento de Estado de los Estados Unidos (USDOS). 2016. *Guide to Monitoring and Evaluation*, Bureau of Democracy, Human Rights and Labor, Octubre de 2016 (Washington D.C.). Disponible en: www.state.gov/wp-content/uploads/2019/01/DRL-Guide-to-Program-Monitoring-and-Evaluation.pdf.
- George, R. 2016. "The marine, and human, costs of illegal fishing", en *New Statesman*, en línea, 13 de febrero. Disponible en: www.newstatesman.com/culture/books/2016/02/marine-and-human-costs-illegal-fishing.
- Gobierno del Reino Unido. 2011. *Human Trafficking: The Government's Strategy*, Home Office (Londres). Disponible en: https://assets.publishing.service.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment_data/file/97845/human-trafficking-strategy.pdf.
- Inclusive Security. 2017. *Creating National Action Plans: A Guide to Implementing Resolution 1325* (Washington, D.C.). Disponible en: www.inclusivesecurity.org/wp-content/uploads/2018/09/InclusiveSecurity_NAP-Guide_ME_2017.pdf.
- Lawrence, L.; Booth, R. 2010. "Modern-day slavery: horrific conditions on board ships catching fish for Europe", en *The Guardian*, en línea, 30 de septiembre. Disponible en: www.theguardian.com/law/2010/sep/30/modern-day-slavery-fishing-europe.
- Naciones Unidas. 2007. *Relator Especial sobre las formas contemporáneas de la esclavitud. Resolución 6/14*, Consejo de Derechos Humanos, 21ª sesión, 28 de septiembre. Disponible en: https://ap.ohchr.org/documents/S/HRC/resolutions/A_HRC_RES_6_14.pdf.
- Naciones Unidas. 2011. *Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos* (Nueva York y Ginebra). Disponible en: https://www.ohchr.org/documents/publications/guidingprinciplesbusinesshr_sp.pdf.
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD). Sin fecha. *Online Toolkit to Combat Trafficking in Persons, Chapter 2: Problem Assessment and Strategy Development, Tool 2.7: National action plans and strategies against trafficking in persons* (Viena).

- Disponible en: www.unodc.org/documents/human-trafficking/Toolkit-files/08-58296_tool_2-7.pdf.
- Organización Internacional del Trabajo (OIT). 2008. *Guía para la preparación de Planes de Acción Nacionales de Empleo Juvenil* (Ginebra). Disponible en: www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_emp/documents/instructionalmaterial/wcms_116010.pdf.
- OIT. 2010. *Hoja de Ruta para hacer de Centroamérica, Panamá y República Dominicana una zona libre de trabajo infantil y sus peores formas. Guía de programación, implementación, monitoreo y evaluación*, Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) (OIT, San José). Disponible en: www.ilo.org/ipec/Informationresources/WCMS_IPEC_PUB_13375/lang--es/index.htm.
- OIT. 2012a. *Dar un rostro humano a la globalización: Estudio General sobre los convenios fundamentales relativos a los derechos en el trabajo a la luz de la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa, 2008*, Informe de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones, Conferencia Internacional del Trabajo, 101.a reunión, 2012 (Ginebra). Disponible en: www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---relconf/documents/meetingdocument/wcms_174832.pdf.
- OIT. 2012b. *Hard to see, harder to count: Survey guidelines to estimate the forced labour of adults and children* (Ginebra). Disponible en: www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---declaration/documents/publication/wcms_182004.pdf.
- OIT. 2012c. *ILO Global Estimates of Forced Labour: Results and Methodology* (Ginebra). Disponible en: www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---declaration/documents/publication/wcms_182004.pdf.
- OIT. 2012d. *Indicadores del trabajo forzoso de la OIT* (Ginebra). Disponible en: www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---declaration/documents/publication/wcms_718555.pdf.
- OIT. 2012e. *Mainstreaming Child Labour Concerns Into Policy Frameworks: Issues and Guidelines*, Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC), no publicado (Ginebra).
- OIT. 2013. *Aplicación de la Hoja de ruta para lograr la eliminación de las peores formas de trabajo infantil para 2016: Guía de formación para formuladores de política*, Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) (Ginebra). Disponible en: www.ilo.org/ipec/Informationresources/WCMS_243604/lang--es/index.htm.
- OIT. 2014. *Ganancias y Pobreza: Aspectos Económicos del Trabajo Forzoso* (Resumen) (Ginebra). Disponible en: www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---declaration/documents/publication/wcms_243422.pdf.
- OIT. 2016a. *Principios generales y directrices prácticas para la contratación equitativa* (Ginebra). Disponible en: www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_protect/---protrav/---migrant/documents/publication/wcms_568731.pdf.
- OIT. 2016b. *Normas de la OIT sobre el trabajo forzoso: El nuevo Protocolo y la nueva Recomendación de un vistazo* (Ginebra). Disponible en: www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@ed_norm/@declaration/documents/publication/wcms_534399.pdf.
- OIT. 2017a. *Declaración tripartita de la OIT de principios sobre las empresas multinacionales y la política social*, 5ª edición (Ginebra). Disponible en: www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_emp/---emp_ent/documents/publication/wcms_124924.pdf.
- OIT. 2017b. *Tool kit for development and implementation of National Action Plans (NAPs) on Child Labour* (Ginebra). Disponible en: www.ilo.org/ipec/Informationresources/WCMS_568877/lang--en/index.htm.

- OIT. 2018a. *Poner fin al trabajo infantil a más tardar en 2025: Análisis de políticas y programas, Segunda edición* (Ginebra). Disponible en: www.ilo.org/ipec/Informationresources/WCMS_IPEC_PUB_30516/lang--es/index.htm.
- OIT. 2018b. *Ending forced labour by 2030: A review of policies and programmes* (Ginebra). Disponible en: www.ilo.org/global/topics/forced-labour/publications/WCMS_653986/lang--en/index.htm.
- OIT. 2018c. *Directrices relativas a la medición del trabajo forzoso, 20.ª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo*, 10-19 de octubre de 2018 (Ginebra). Disponible en: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---stat/documents/meetingdocument/wcms_648805.pdf.
- OIT. 2019a. *Integrated Strategy on Fundamental Principles and Rights at Work 2017-2023* (Ginebra). Disponible en: www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---ipec/documents/publication/wcms_648801.pdf.
- OIT. 2019b. *Reportajes sobre el trabajo forzoso y la contratación equitativa: Guía práctica de la OIT para periodistas*, herramienta en línea (Ginebra). Disponible en: <https://readymag.com/ITCILO/1918363/>.
- OIT. 2019c. *Las reglas del juego: Una introducción a la actividad normativa de la Organización Internacional del Trabajo*, Edición del Centenario (Ginebra). Disponible en: www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---normes/documents/publication/wcms_672554.pdf.
- OIT; Unión Interparlamentaria (UIP). 2019. *Eliminar el trabajo forzoso: Manual para los parlamentarios núm. 30* (Ginebra). Disponible en: www.ilo.org/global/topics/forced-labour/publications/WCMS_724130/lang--es/index.htm.
- OIT; Organización Internacional de Empleadores (OIE). 2014. *Strategic collective bargaining: An introduction for employers*, ACT/EMP (Ginebra). Disponible en: www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---arabstates/---ro-beirut/documents/meetingdocument/wcms_304046.pdf.
- OIT; Alianza de Civilizaciones de las Naciones Unidas (UNAOC). 2014. *Media-Friendly Glossary on Migration*, Panos Europe Institute. Disponible en: www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_protect/---protrav/---migrant/documents/publication/wcms_310235.pdf.
- OIT; Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE); Organización Internacional para las Migraciones Migración; UNICEF. 2019. *Erradicar el trabajo infantil, el trabajo forzoso y la trata de personas en las cadenas mundiales de suministro*, informe de la Alianza 8.7 (Ginebra, OIT, 2019). Disponible en: www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---ipec/documents/publication/wcms_716932.pdf.
- OIT; Walk Free Foundation. 2017. *Estimaciones mundiales sobre la esclavitud moderna: Trabajo forzoso y matrimonio forzoso*, en asociación con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) (OIT, Ginebra). Disponible en: www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@ed_norm/@ipec/documents/publication/wcms_596485.pdf.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). 2002. *Glosario de los principales términos sobre evaluación y gestión basada en resultados* (París). Disponible en: www.oecd.org/dac/evaluation/2754804.pdf.
- OCDE. 2018. *Guía de la OCDE de debida diligencia para una conducta empresarial responsable* (París). Disponible en: <https://mneguidelines.oecd.org/Guia-de-la-OCDE-de-debida-diligencia-para-una-conducta-empresarial-responsable.pdf>.

Instrumentos internacionales

- OIT. 1957. Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957 (núm. 105). Disponible en: www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C105
- OIT. 1998. OIT, Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y su seguimiento, 18 de junio de 1998. Disponible en: www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---declaration/documents/normativeinstrument/wcms_716596.pdf.
- OIT. 2014. P029 - Protocolo de 2014 relativo al Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930. Disponible en: www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:P029.
- OIT. 2014. R203 - Recomendación sobre el trabajo forzoso (medidas complementarias), 2014 (núm. 203). Disponible en: www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_INSTRUMENT_ID:3174688.
- Sociedad de Naciones. 1926. Convención de la Sociedad de Naciones para eliminar el comercio de esclavos y la esclavitud (Convención sobre la Esclavitud), 1926. Disponible en: www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/SlaveryConvention.aspx.
- Naciones Unidas. 1989. Convención sobre los Derechos del Niño, 20 de noviembre de 1989. Disponible en: www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CRC.aspx.
- Naciones Unidas. 2000. Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, 15 de noviembre de 2000. Disponible en: www.ohchr.org/Documents/ProfessionalInterest/ProtocolTraffickingInPersons_sp.pdf.
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. 2000. Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus protocolos. Disponible en: www.unodc.org/documents/treaties/UNTOC/Publications/TOC%20Convention/TOCebook-s.pdf.

Enlaces útiles

50forfreedom: <https://50forfreedom.org/es>.

La campaña “50 for freedom” (50 por la libertad) está dirigida por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y sus socios, la Confederación Sindical Internacional (CSI) y la Organización Internacional de Empleadores (OIE), y cuenta con el apoyo de más de 35 organizaciones, artistas y activistas de derechos humanos. Esta campaña tiene por objetivo promover la ratificación y la aplicación del Protocolo de la OIT sobre el trabajo forzoso de 2014. También está encaminada a sensibilizar, compartir prácticas innovadoras y mejorar la acción para combatir todas las formas de trabajo forzoso.

Alianza 8.7: www.alliance87.org/

La Alianza 8.7, establecida en 2016, es una asociación mundial que reúne a todas las partes interesadas para aunar esfuerzos en la consecución de la Meta 8.7 de los ODS, que apunta a un mundo sin trabajo forzoso, esclavitud moderna, trata de personas y trabajo infantil. La Alianza reúne hasta 2020 a 17 países pioneros y 225 organizaciones asociadas.

Red mundial de empresas sobre trabajo forzoso: <https://filbusiness.network/>

La Red Empresarial Mundial sobre el Trabajo Forzoso de la OIT reúne a empresas de todos los tamaños y sectores, y sus redes de socios, de todo el mundo, con el objetivo de erradicar el trabajo forzoso. Sus miembros y socios se comprometen a trabajar con empresas más pequeñas, desarrollar recursos y herramientas, y diseñar soluciones locales que ayudan a dar forma a los marcos nacionales para crear un cambio duradero.